

## Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT:Autoriza trato directo menor a 10 UTM DECRETO ALCALDICIO N°2.531 MONTE PATRIA: 20 De febrero De 2018

## VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;

- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

 D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;

- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;

 Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018:

- Pedido de Materiales N°6836, de fecha 16.02.2018 emitido por DIDECO-CULTURA
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 20.02.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°6836 emitido por DIDECO-CULTURA, solicitando la confección de impresión de 2 tótem 4 x 1 metros, tela PVC instalados, sellado perimetral con ojetillos. Esto se requiere para la publicidad de evento "Noche De Las Estrellas" a realizarse el día 22 de febrero, en el Tayan de Tulahuen Comuna De Monte Patria.
- Términos Técnicos de Referencia.

MUMP DECRETA:

CIRECTOR

AUTORIZA los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 16.02.2018

AUTORIZA la impresión de "Totem", al proveedor Gustavo Ibañez Ruz, R.U.T. Nº11.513.849-9

ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$261.800.- Doscientos sesenta y un mil ochocientos pesos).

**IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.07.001.001.004 "OTROS AVISOS PUBLICITARIOS". Area de gestión 3.1.1.

SECOND Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/MBR/jv DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones